



---

# PLENA

---

---

## Guías rápidas

Retrotraer expedientes

---



# Índice de contenidos

---

<b>1</b>	<b>RETROTRAER EXPEDIENTES</b>	<b>3</b>
1.1	Desde la tarea “Selección de invitados y publicación” a la tarea “Recepción de candidaturas”	4
1.2	Desde la tarea “Aperturas y evaluación” a la tarea “Recepción de ofertas”	6
1.3	Desde la tarea “Verificación documentación recibida” a la tarea “Notificación y recepción de la documentación”	8



# 1 RETROTRAER EXPEDIENTES

PLENA permite retrotraer un expediente:

- Desde la tarea “Selección de invitados y publicación” a la tarea “Recepción de candidaturas”
- Desde la tarea “Aperturas y evaluación” a la tarea “Recepción de ofertas”
- Desde la tarea “Verificación documentación recibida” a la tarea “Notificación y recepción de la documentación”

En el resto de casuísticas PLENA no permitirá retrotraer el expediente. Por ejemplo:

- PLENA no permite retrotraer un expediente desde la tarea “Recepción de ofertas” a la tarea “Alta y publicación”. Si se publica un expediente con errores en la configuración de criterios, si no es posible solventar el error realizando aclaraciones desde el Portal de Contratación de Navarra y sin modificar la estructura de la oferta, se deberá cancelar el anuncio desde PCN:

## Gestión de anuncios de licitación y registro de contratos

**AVISO: CAMBIO NÚMERO DE TELÉFONO SOPORTE PORTAL DE CONTRATACIÓN A partir del día 14 de junio el nuevo número de soporte del Portal de Contratación para gestores de empresas públicas y entidades locales, personas licitadoras y público en general será el 948 013 544.**

Para conocer el funcionamiento de la aplicación, puede descargarse el [manual de usuario](#).  
Descargar el documento: [Cláusulas modelo, licitación electrónica](#).

**Publicación de anuncios con licitación electrónica:** [En este documento](#), se explica esquemáticamente el proceso de publicación de anuncios con licitación electrónica.

Usted está dado de alta en el directorio de entidades, si desea modificar sus datos, hágalo desde aquí

Desde aquí puede acceder a los diferentes procesos relacionados con la gestión de sus anuncios de licitación y registro de contratos, seleccione el proceso al que desea acceder:

**Nota:** para publicar la adjudicación de un expediente de emergencia se debe acudir a “Publicidad de adjudicaciones”, seleccionar la modalidad correspondiente y escoger “Publicar adjudicación sin anuncio de licitación previo”. En Denominación incluir siempre “COVID-19” junto con el título del expediente. A continuación, el procedimiento que se deberá escoger es “Sin procedimiento”.

- Previos:
  - ▶ Consultas preliminares de mercado
  - ▶ Anuncios de información previa
- Publicación de anuncios y su gestión
  - ▶ Publicación de anuncios
  - ▶ Envíos fallidos PLENA
  - ▶ Aclaraciones sobre una licitación
  - ▶ Ampliación del plazo de presentación de ofertas
  - ▶ Señalamiento de apertura de oferta
  - ▶ **Cancelar o suspender una licitación**
- Gestionar anuncios de adjudicación
  - ▶ Publicidad de adjudicaciones
  - ▶ Cancelar un anuncio de adjudicación
- Gestionar contratos
  - ▶ Registro de contratos
  - ▶ Modificaciones de contratos
  - ▶ Desistir contratos
  - ▶ Finalización de contratos
- Contratos menores
  - ▶ Relación trimestral de facturas
- Entes instrumentales
  - ▶ Publicidad de encargos a entes instrumentales
  - ▶ Declaración de ente instrumental
- Otros
  - ▶ Transferir licitaciones / contratos
  - ▶ Prohibición de contratar con la administración

Y dar de alta uno nuevo.

- PLENA no permite retrotraer un expediente desde la tarea “Notificación y recepción de la documentación” a la tarea “Aperturas y evaluación”. Si el usuario avanza el expediente por error y necesita poder acceder de nuevo a la celebración de las mesas, deberá ponerse en contacto con el [servicio de soporte](#).



- Cuando se finaliza un expediente en PLENA, dejaremos de verlo desde “Tareas”, es decir, el expediente finaliza y permanece sin tareas activas. Si tras una resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos es necesario reevaluar un expediente que se encuentre finalizado, es decir, si es necesario reactivar la tarea “Aperturas y evaluación” de un expediente ya finalizado, deberá ponerse en contacto con el [servicio de soporte](#).

## 1.1 Desde la tarea “Selección de invitados y publicación” a la tarea “Recepción de candidaturas”

Antes de retrotraer el expediente en PLENA deberá ampliarse el plazo de presentación de candidaturas desde la [Aplicación de Gestión de Anuncios](#) del PCN

Para ampliar el plazo de presentación de candidaturas acudiremos a la opción “Ampliación del plazo de presentación de ofertas”:

### Gestión de anuncios de licitación y registro de contratos

**AVISO: CAMBIO NÚMERO DE TELÉFONO SOPORTE PORTAL DE CONTRATACIÓN A partir del día 14 de junio el nuevo número de soporte del Portal de Contratación para gestores de empresas públicas y entidades locales, personas licitadoras y público en general será el 948 013 544.**

Para conocer el funcionamiento de la aplicación, puede descargarse el [manual de usuario](#).  
Descargar el documento: [Cláusulas modelo, licitación electrónica](#).

**Publicación de anuncios con licitación electrónica:** [En este documento](#), se explica esquemáticamente el proceso de publicación de anuncios con licitación electrónica.

Usted está dado de alta en el directorio de entidades, si desea modificar sus datos, hágalo desde aquí

Desde aquí puede acceder a los diferentes procesos relacionados con la gestión de sus anuncios de licitación y registro de contratos, seleccione el proceso al que desea acceder:

**Nota:** para publicar la adjudicación de un expediente de emergencia se debe acudir a “Publicidad de adjudicaciones”, seleccionar la modalidad correspondiente y escoger “Publicar adjudicación sin anuncio de licitación previo”. En Denominación incluir siempre “COVID-19” junto con el título del expediente. A continuación, el procedimiento que se deberá escoger es “Sin procedimiento”.

- Previos:
  - ▶ Consultas preliminares de mercado
  - ▶ Anuncios de información previa
- Publicación de anuncios y su gestión
  - ▶ Publicación de anuncios
  - ▶ Envíos fallidos PLENA
  - ▶ Anulaciones sobre una licitación
  - ▶ **Ampliación del plazo de presentación de ofertas**
  - ▶ Sentamiento de apertura de oferta
  - ▶ Cancelar o suspender una licitación
- Gestionar anuncios de adjudicación
  - ▶ Publicidad de adjudicaciones
  - ▶ Cancelar un anuncio de adjudicación
- Gestionar contratos
  - ▶ Registro de contratos
  - ▶ Modificaciones de contratos
  - ▶ Desistir contratos
  - ▶ Finalización de contratos
- Contratos menores
  - ▶ Relación trimestral de facturas
- Entes instrumentales
  - ▶ Publicidad de encargos a entes instrumentales
  - ▶ Declaración de ente instrumental
- Otros
  - ▶ Transferir licitaciones / contratos
  - ▶ Prohibición de contratar con la administración



A continuación, accederemos al expediente cuyo plazo queremos ampliar. En los expedientes que requieren gestión de candidaturas aparecerá la opción “Nuevo plazo de presentación de candidaturas”. Rellenamos todos los campos obligatorios y pulsamos sobre “Terminar”:

Inicio

### Ampliación del plazo de presentación de ofertas

Para modificar el plazo de presentación de ofertas de este introduzca las nuevas fechas en la zona "Nuevo plazo de presentación de ofertas", y pulse Terminar. El cambio será automáticamente notificado a los usuarios suscritos al anuncio.

Datos actuales del anuncio	
Denominación	Restringido 26/10/2021
Fecha publicación	26/10/2021
Plazo actual de presentación de candidaturas y fecha fin de presentación de ofertas	
Inicio presentación candidaturas	26/10/2021 00:01
Fin Presentación de ofertas	30/10/2021 07:00
Fin de presentación candidaturas	27/10/2021 15:00
Nuevo plazo de presentación de candidaturas	
Desde *	12/11/2021 Hora (hh:mm) * 08:00
Hasta *	30/11/2021 Hora (hh:mm) * 23:00
Nueva Fecha fin de presentación de ofertas	
Fecha Fin de presentación *	28/01/2022 Hora fin presentación (hh:mm) * 23:00
<input type="button" value="Terminar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

- Anuncios de información previa
- Publicación de anuncios
- Envíos fallidos a PL
- **Ampliación plazo presentación**
- Aclaraciones sobre una licitación
- Señalamiento de apertura de ofertas
- Cancelar o suspender una licitación
- Publicación de las adjudicaciones
- Desistir contratos
- Cancelar un anuncio de adjudicación
- Publicación de encargos a entes instrumentales
- Registro de contratos
- Modificaciones de contratos
- Finalización de contratos
- Declaracion ente instrumental
- Relaciones trimestrales de facturas
- Consultas preliminares de mercado

Firmamos y enviamos los datos.

Una vez hayamos ampliado el plazo desde PCN accedemos a PLENA, buscamos el expediente en “Tareas” dentro de la tarea “Selección de invitados y publicación” y accedemos al detalle del mismo.

Una vez nos encontremos dentro del expediente y lo tengamos adquirido, pulsamos sobre la pestaña “Auditoría”:

Escogemos la opción “Devolver tarea a Recepción de candidaturas” en el desplegable y pulsamos sobre el botón azul “Devolver tarea a Recepción de candidaturas”:



Si no hemos ampliado el plazo desde PCN primero, PLENA alertará de ello y no nos permitirá retrotraer el expediente:



## 1.2 Desde la tarea “Aperturas y evaluación” a la tarea “Recepción de ofertas”

Antes de retrotraer el expediente en PLENA deberá ampliarse el plazo de presentación de ofertas desde la [Aplicación de Gestión de Anuncios](#) del PCN

Para ampliar el plazo de presentación de ofertas acudiremos a la opción “Ampliación del plazo de presentación de ofertas”:

- Previos:
  - ▶ Consultas preliminares de mercado
  - ▶ Anuncios de información previa
- Publicación de anuncios y su gestión
  - ▶ Publicación de anuncios
  - ▶ Envíos fallidos PLENA
  - ▶ Ampliación del plazo de presentación de ofertas
  - ▶ Solicitud de ampliación de oferta
  - ▶ Solicitud de ampliación de oferta
  - ▶ Solicitud de ampliación de oferta
- Gestionar anuncios de adjudicación
  - ▶ Publicidad de adjudicaciones
  - ▶ Cancelar un anuncio de adjudicación
- Gestionar contratos
  - ▶ Registro de contratos
  - ▶ Modificaciones de contratos
  - ▶ Desistir contratos
  - ▶ Finalización de contratos
- Contratos menores
  - ▶ Relación trimestral de facturas
- Entes instrumentales
  - ▶ Publicidad de encargos a entes instrumentales
  - ▶ Declaración de ente instrumental
- Otros
  - ▶ Transferir licitaciones / contratos
  - ▶ Prohibición de contratar con la administración



A continuación, accederemos al expediente cuyo plazo queremos ampliar. Rellenamos todos los campos obligatorios y pulsamos sobre “Terminar”:

Inicio

### Ampliación del plazo de presentación de ofertas

Para modificar el plazo de presentación de ofertas de este introduzca las nuevas fechas en la zona "Nuevo plazo de presentación de ofertas", y pulse Terminar. El cambio será automáticamente notificado a los usuarios suscritos al anuncio.

Datos actuales del anuncio			
Denominación	Abierto BPI 29/03/2021		
Fecha publicación	28/10/2021		
Plazo actual de presentación de ofertas			
Desde	03/11/2021 08:00	Hasta	27/05/2022 23:00
Nuevo plazo de presentación de ofertas			
Desde *	<input type="text"/>	Hora (hh:mm) *	<input type="text"/>
Hasta *	<input type="text"/>	Hora (hh:mm) *	<input type="text"/>
<input type="button" value="Terminar"/>		<input type="button" value="Cancelar"/>	

- Anuncios de información previa
- Publicación de anuncios
- Envíos fallidos a PL
- **Ampliación plazo presentación**
- Aclaraciones sobre una licitación
- Señalamiento de apertura de ofertas
- Cancelar o suspender una licitación
- Publicación de las adjudicaciones
- Desistir contratos
- Cancelar un anuncio de adjudicación
- Publicación de encargos a entes instrumentales
- Registro de contratos
- Modificaciones de contratos

Firmamos y enviamos los datos.

Una vez hayamos ampliado el plazo desde PCN accedemos a PLENA, buscamos el expediente en “Tareas” dentro de la tarea “Aperturas y evaluación” y accedemos al detalle del mismo.

Una vez nos encontremos dentro del expediente y lo tengamos adquirido, pulsamos sobre la pestaña “Auditoría”:

Escogemos la opción “Devolver tarea a Recepción de ofertas” en el desplegable y pulsamos sobre el botón azul “Devolver tarea a Recepción de ofertas”:



Si no hemos ampliado el plazo desde PCN primero, PLENA alertará de ello y no nos permitirá retrotraer el expediente:



### 1.3 Desde la tarea “Verificación documentación recibida” a la tarea “Notificación y recepción de la documentación”

Si la documentación recibida y revisada durante la tarea “Verificación documentación recibida” no es correcta y deseamos solicitar la documentación al siguiente licitador con mejor puntuación, podemos retrotraer el expediente a la tarea “Notificación y recepción de la documentación”.

Para ello, buscaremos el expediente en “Tareas” dentro de la tarea “Verificación documentación recibida” y accederemos al detalle del mismo.

Una vez nos encontremos dentro del expediente y lo tengamos adquirido, pulsamos sobre la pestaña “Auditoría”:



Escogemos la opción “Devolver a Notificación y recepción documentación” en el desplegable y pulsamos sobre el botón azul “Devolver a Notificación y recepción documentación”:



1 de 5

Expediente PPT PCAP Licitación Documentos Notificaciones Publicaciones Auditoría

Verificación documentación recibida

Información Ocultar

Volver a la lista de tareas

Opciones

- Devolver a Notificación y recepción documentación
- Guardar
- Cancelar

Exploración

Información del registro

Ayuda contextual

**Devolución**  
*Devolución de la tarea*

Para devolver la tarea actual debe elegir la opción "Devolver" y avanzar la tarea.

Devolver a Notificación y recepción documentación

Observaciones